ARMADA DE COLOMBIA	**ADENDA**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-032-JOLAN-V05	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"

San Andrés Islas, 29/09/2025

Señores
OFERENTES

Señor Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés" de la ARMADA DE COLOMBIA, debidamente nombrado mediante la Orden Administrativa de Personal Comando Armada No. 1251 del 06 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 553 de fecha 15 de enero de 2024, y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Base Naval ARC "San Andrés" de la Armada de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 051-ARC-CBNL04-2025, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS PARA LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"**, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO F DEL PLIEGO DE CONDICIONES, hasta por valor de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($122.439.000,00)** excluido IVA y e incluidas las demás erogaciones que correspondan y teniendo en cuenta las observaciones allegadas por los Oferentes interesados en participar en el proceso, se hace necesario:

PRIMERO: Modificar el Anexo "C" especificaciones técnicas de la Invitación Pública, en aras de ajustar las especificaciones allí contenidas, el cual quedara de la siguiente manera, y no, como allí se indicaba. Así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (MONTACARGAS	CANTIDAD
01	Montacarga. Tipo: Combustión Diésel (ACPM). Motor dentro de un rango de cilindraje: 3000 - 3500 cc, potencia de: 55 – 75 HP \| T. 150 - 190 Nm @ 1700 - 2200 rpm. Mástil de 3 etapas \| Capacidad de carga: 3.000 kg. Altura máxima con rango de alcance: 3.500 mm a 4.350 mm. Altura del mástil en reposo: 2.330 mm. Horquillas: 1.220 mm \| Radio de giro: 2.870 mm	01

SEGUNDO: Modificar el plazo de ejecución hasta el día **27 de noviembre de 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Los demás términos no modificados de los pliegos de condiciones mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Capitán de Navío JESÚS DANIEL SUÁREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

Vo.Bo: CC María Fernanda Rueda Garzón – Jefe Departamento de Administración BNL04
Aprobó: TF Maya Chona Inés – Jefe División de Adquisiciones BNL04 (E)
Revisó: TK Rincón Fonseca Angela – Comité Estructurador Técnico
Elaboró: MA2 Guzmán Bastidas William – Ejecutivo de Contratos BNL04